

LA CORUÑA Año X - Núm. 2.819

ASPECTOS

EL PODER DEL DINERO

El siglo XX en que vivimos, apenas nacido ha visto nacer también de su propia entraña un poder misterioso y formidable, superior a todos los imperios y a todos los monarcas, capaz de revolucionar esos imperios contra su voluntad y de dirigir a los monarcas sin que ellos se den cuenta del motivo real que los empuja. Ya Bismarck lo había previsto cuando dijo: "La Internacional dorada será más peligrosa que la roja".

En efecto, en nuestra época las grandes transformaciones materiales y las obras públicas en gran escala, ferrocarriles, canales, puertos, líneas de navegación, explotaciones de minas, empresas industriales, exigen la inversión de capitales enormes, que pueden únicamente proporcionar unos cuantos financieros. El siglo XX ha inaugurado el reinado de la aristocracia de los banqueros. Son ellos los que arreglan las cuestiones que interesan al porvenir y aun el honor de los pueblos. Con razón ha escrito Toussenet en su obra "Los judíos, Reyes de la época": "El feudalismo industrial nació del agotamiento financiero de los Estados, como el feudalismo nobiliario había nacido de la esclavitud de la raza vencida a la raza victoriosa".

El nuevo feudalismo financiero concierda tratados y promueve empréstitos. Impide los conflictos, si en ellos sus intereses corren algún riesgo. El ministerio Thiérs, en 1840, cayó en Francia por un veto de ese género puesto a su política por el feudalismo financiero francés. Otras veces, como en la guerra última, el capitalismo dejará que los ejércitos se aniquilen, porque los aprovisionamientos bélicos son un gran negocio, y a la postre el beneficio será grande, proporcionando a los vencidos dinero para pagar las indemnizaciones de guerra. Uno de esos magnates de la banca ha dicho que "la guerra es la época de la recogida de la cosecha por los capitalistas". Y Le Play había añadido: "Una influencia completamente nueva tiende a desecar el azote de la guerra. Es la de los manipuladores del dinero que, apoyados en el agiotaje de las Bolsas europeas, fundan fortunas escandalosas sobre los empréstitos contratados para cubrir los gastos de la lucha y para atender a las indemnizaciones excesivas impuestas en nuestros días a los vencidos".

En nuestros días las colonias inglesas han demostrado, en sus relaciones con la metrópoli, el poder del vínculo financiero. Es el que más solidamente ata.

Antano, en Inglaterra, los mercaderes italianos y los hansenáticos, y más tarde los genoveses en el reino de Nápoles, ofrecieron ejemplos de explotación completa a que puede llegar la omnipotencia de los capitalistas desprovistos de escrúpulos.

Hoy el engratante de la banca es internacional. El dinero no tiene patria. El capital de un país trabaja en otro, aunque entre ambos exista la más violenta rivalidad política. La fuerza del dinero da más prestigio y más poder a una nación que la fuerza de su cultura o la fuerza de sus ejércitos. A la hora presente los Estados Unidos de América, enriquecidos enormemente con la guerra, mientras las demás naciones se empobrecieron, son el primer país del mundo gracias a la formidable fortuna que ha acumulado, siendo acreedor de las naciones europeas de mayor relieve internacional.

El dinero fabrica la opinión a su antojo. Para ello le basta un sacrificio, aunque sea grande, teniendo discretamente a sus órdenes y bajo su inspiración a los más importantes periódicos cosmopolitas.

De otra parte, el dinero hace una política de conquista sin necesidad de emplear la fuerza. Los métodos son totalmente pacíficos, pero tal vez más infalibles en la eficacia. El capitalismo conquistador pone a disposición de pueblos jóvenes, inteligentes y activos, el dinero necesario para su desenvolvimiento económico, facilitando así los grandes trabajos de utilidad pública, caminos, canales, puertos sobre todo líneas férreas, quedando el control en manos de los prestamistas. La historia de los ferrocarriles turcos es bien edificante a este respecto. La concesión de ellos se otorgó en 1869 a la Sociedad francesa Laurand-Dumoncau. Entonces privó Francia en Turquía. Después esas concesiones pasaron a manos de la casa Hirsch, alemana, y el ascendiente político pasó a Alemania.

Los conflictos que están sobre el tapete, no tienen por origen una cuestión de dinero? La hostilidad contra la Rusia soviética no responde en realidad a escrúpulos de ideas, ni siquiera a temores de un posible contagio comunista. El odio arraiga de que los rusos se niegan a pagar los cuantiosos empréstitos contratados en Inglaterra y Francia bajo el anterior régimen zarista. Y, fíese claro, los financieros ingleses y franceses, y hasta el pequeño ahorro de esos países, se sienten perjudicados y no perdonan la pérdida de su dinero.

¿Y en China? Allí se plantea el mismo problema. El capitalismo europeo se adueña de territorios en el Celeste Imperio para desarrollar grandes factoiras y de paso implantar negocios de extraordinario rendimiento. ¿Cómo renunciar a todo eso por ceder a escrúpulos del patriotismo chino, que quiere administrar y gobernar su propio territorio sin intervención alguna extranjera?

Así escribía Mareel Dubois: "Estamos en tiempos en que, gracias a la combinación de los negocios internacionales, se puede gradualmente confiscar por medio de artificios financieros la independencia económica de un pueblo, monopolizando su actividad intelectual, agrícola, indus-

trial, aun proclamándose oficialmente que se le concede mayor libertad".

Es cierto. La conquista económica es más segura y no trae ningún riesgo.

ANGEL GUERRA.

BODAS DE PLATA

5 de Julio de 1902.—¿Qué diferencia de aquellos tiempos a estos en lo que se refiere a política provincial? Los "catalinos", como se llamaba a los padres de la provincia, hacían tales cosas para destrozar unos los tinglados de los otros, que los expedientes dormían el sueño de los justos y el gobernador se proponía despartarlos.

Los rumores que circulaban sobre alteración del orden público en Betanzos, con motivo del impuesto de consumos, resultaron infundados.

El periódico del cual EL ORZÁN es una continuación inauguraba una sección en prosa, titulada "Cosas de la calle", que fue famosa.

En el Ayuntamiento, el alcalde Sr. Martínez Fontela, daba cuenta, indignado, de un agio de la Sociedad Panificadora, que a cambio de los bonos dados a los pobres con motivo de las fiestas de María Pita, suministraba el pan en pésimas condiciones. Le había impuesto el alcalde una multa y anunciaba que estaba dispuesto a llevarla a los Tribunales. Por de pronto recomendaba a los pobres que no admitiesen el pan.

Fondeaba en nuestro puerto el vapor "Alfonso XIII" de la Compañía Trasatlántica Española, y su capitán Sr. Deschamps formulaba la correspondiente protesta en el Juzgado, por haber varado, debido a la niebla, en la costa de la Florida, de la que salió el barco por sí mismo, en el momento de alzar, cuando se decía la misa a bordo gracias a la pericia del valeroso marino corués, que había mandado a rojar al agua una buena parte de la carga. El pasaje, que se componía de unas ochocientas personas, ni se dió cuenta en los primeros momentos de lo ocurrido.

No se hablaba de otra cosa en la población que de la corrida de los seis Aleas, por el gran "Lagaritjo" y el "Algabeno", anunciada para el siguiente día, domingo.

El general López Domínguez realizaba trabajos para la formación de un partido democrático y le ofrecían su asentimiento y su cooperación los Sres. Romero Robledo y duque de Tetuán.

En el Palacio de Cristal de Londres, se celebraba un baile monárquico con motivo de la coronación del rey Eduardo, a quien se consideraba ya fuera de peligro. El ambiente ocupaba una superficie de doce mil pies cuadrados.

En Rusia, los campesinos, en actitud tumultuaria, saqueaban fábricas y dominios, destruyeron las máquinas y destruyeron los útiles que había en los talleres. Tuvo que intervenir la fuerza armada, entablándose una lucha en la que resultaron gran número de muertos y heridos de una y otra parte.

EL TIMO DE LAS LIMOSNAS

(De nuestro corresponsal)

Ferrol, 4. POR ESTE PROCEDIMIENTO, EN FERROL LE SACAN A UN CONTRATISTA 17.000 PESETAS.

Ayer, cuando regresaba a esta ciudad el contratista de carreteras D. José Ramón López, al llegar a la Puerta Nueva, se le acercó un caballero de porte distinguido y muy bien alhajado.

El desconocido, para iniciar la conversación, le preguntó por un médico a quien venía recomendado, contestándole el señor López que no lo conocía.

En su consecuencia el caballero de los brillantes le hizo presente el objeto de su visita a Ferrol.

—Vengo de América—dijo— a desempeñar una comisión que mi pobre padre me confirió al morir y que consiste en repartir 10.000 duros en obras de beneficencia. Antes de cerrar los ojos para no volverlos a abrir más, me recomiendo mucho que el dinero para ser distribuido, se lo entregue a dos personas honradas, cuyos nombres haría después público en los periódicos.

Al mismo tiempo, expuso el americano, que el lestadador había dispuesto le fueran entregadas 5.000 pesetas a cada una de las dos personas que se encarguen de cumplir este benéfico asunto.

—Por mi parte—dijo el Sr. López— renuncio a tal beneficio. Lo haré desinteresadamente.

En este momento se presentó un segundo desconocido, quien intervino también en la conversación, bendiciendo el nombre del americano que había dejado los 10.000 duros para los pobres.

—Yo—expuso— no tendré inconveniente en ser la otra persona encargada del reparto; pero sin renunciar a la gratificación de las cinco mil pesetas. Para responder a la confianza que se nos dispensa, al entregarnos los diez mil duros, creo que como garantía debemos entregar al hijo del filántropo americano, el dinero que podemos disponer en este momento.

La proposición fué aceptada y cumplida.

El "rancho" sacó dos relucientes billetes de 1.000 pesetas, lamentando no tener más en aquel momento y el D. José Ramón aportó 17.000, que, acondicionadas en un sobre convenientemente cerrado, fueron recogidas por el "americano", a la vez que éste entregaba otro con los supuestos 10.000 duros al contratista que se hizo depositario.

Este y los desconocidos, que por cierto se mostraron muy agradecidos, despidiéronse para volver a verse más tarde con objeto de estudiar la mejor manera de realizar el reparto benéfico.

Pasaron horas y más horas y como el emisario del difunto americano no apareció, D. Ramón, algo inquieto y desconfiado, abrió el sobre, y cual no sería su asombro y su sorpresa al advertir que en vez de los diez mil duros sólo contenía unos recortes de periódicos, en uno de los cuales se leía: "El número de lontos no tiene fin".

Del conocido timo de la limosna tuvo conocimiento la policía por boca del propio interesado, que se presentó en la Inspección lamentándose amargamente del engaño de que había sido objeto.

Hicieron los agentes cuantas gestiones fueron precisas, pero, por ahora, sin resultado. Subyace que el falsificado americano y su adiestrado socio, se trasladaron a uno de los publicillos de la ría, para seguir desde allí viaje hasta sabe Dios dónde. Noisido.

CORRIDA TRAGICA

Gavira muere en la plaza de toros de Madrid

(POR TELEFONO)

Madrid, 4.

EL MOMENTO DE LA COGIDA.—EL DIESTRO LLEGA SIN VIDA A LA ENFERMERIA.

Ayer celebró una corrida de toros en la plaza de Madrid, lidiándose ganado de Pérez Concha, por Gavira, Gallito de Zafra y Andaluz.

El corrido en tercer término era grande y manso. Sin tomar varas se le foguó y pasó a manos de Gavira.

Esto dióle unos pocos pases y entró derecho, agarrando una estocada monumental, saliendo de la suerte prendido por una ingle.

Gavira cayó al suelo y se levantó rápidamente para caer de nuevo en brazos de las asistencias, que habían acudido al verle tendido en tierra.

Cuando las asistencias iban por el callejón llevando al infortunado diestro, una parte del público dióse cuenta de que Gavira hizo una gran contusión.

El infeliz había muerto ya cuando llegaron con él a la enfermería.

EL PARTE FACULTATIVO

Poco después fijóse en la puerta de la enfermería una parte facultativa firmada por el doctor Segovia, concebido en los siguientes términos:

"Durante la lidia del tercer toro ingresó en la enfermería, ya cadáver, el diestro Enrique Cano, "Gavira".

Presenta una herida de asta de toro en la fosa ilíaca izquierda.

El fallecimiento fué producido por un shock traumático."

TENTATIVAS INUTILES

Cuando "Gavira" llegó a la enfermería los médicos trataron de hacerlo reaccionar, aplicándole hasta doce inyecciones y practicándole la respiración artificial, pero todo fué inútil.

La herida tiene el tamaño de un duro y presenta el aspecto de una lanzada sin hemorragia externa.

El cadáver quedó sobre la mesa de operaciones, dándose seguidamente aviso al Juzgado.

SE SUSPENDE LA CORRIDA

Después de la cogida de "Gavira" lidióse el cuarto toro; pero antes de dar salida al quinto, divulgada ya la noticia de la muerte del desgraciado torero, el presidente ordenó la suspensión, saliendo el público emocionado por la desgracia.

INFORMANDO A LA FAMILIA DEL DIESTRO.

Poco después telegrafióse al padre y a la hermana de "Gavira", que viven en Cartagena, el trágico fin del desventurado torero.

El representante de la empresa de la plaza fué a comunicarlo también a la mujer con quien "Gavira" vivía, la cual se halla en el último mes de gestación. Hace dos meses le murieron dos hijos de corta edad.

DIVERSOS OFRECIMIENTOS.—DESFILEANDO POR LA ENFERMERIA.

Se han recibido muchos ofrecimientos para aliviar la situación de los familiares del desgraciado torero.

Muchos matadores han enviado coronas. Por la enfermería desfilaron todos los toreros que se hallan en Madrid y numerosísimo público.

La corrida de ayer era la segunda que toraba "Gavira" en esta temporada. Para poder salir ayer, las últimas pesetas que tenía en casa fueron destinadas a desempeñar el traje de lúces.

Como torero tuvo poca fortuna, siendo muchas las cogidas que sufrió; varias de relativa importancia. Contaba 36 años de edad.

EL CADAVER SERA LLEVADO A CARTAGENA.

A las cinco de la madrugada llegó a la enfermería la viuda de "Gavira", desarrollándose la trágica escena que es de suponer.

De Cartagena llegaron el padre del infortunado diestro y una comisión del Club Gavira, que se encargó de la conducción del cadáver a aquella ciudad.

Hoy fué llevado al depósito judicial para hacerle la autopsia.

RUIZ DE VELASCO.

EN PONTEVEDRA

Accidente a un hijo de Cabanillas

(POR TELEFONO)

Pontevedra, 4 (23 h.)

Por la mañana ingresó herido en el Hospital de esta ciudad el joven de 17 años Ramón Cabanillas, hijo del ilustre poeta del mismo nombre.

El doctor Marescot le curó de algunas importantes lesiones, una de ellas en el cráneo.

El joven Cabanillas resultó herido a consecuencia de un accidente de automóvil ocurrido en Villagarcía.

Hasta la hora en que en teléfono el herido no ha empeorado, dentro de lo delicado de su estado.

Su padre vino desde Cambados para asistirle.

RUIZ DE VELASCO.

NECROLOGIA

Falleció ayer doña Rosa Martínez Lenze, una mujer buena y cordial cuyas dotes simpáticas le habían granjeado muchas amistades.

Acompañamos en su dolor a todos los familiares de la finada, pero muy especialmente a su viudo don José Silva y a sus hijos.

A una edad procveta rindió ayer su vida al Señor doña Josefa Venturera Morgade, esposa de don José Lareu, inteligente vigía de los prácticos del puerto. Por sus excelentes dotes de carácter, la finada gozaba de generales simpatías.

Enviamos a todos sus allegados el testimonio más cordial de pésame, deseándoles resignación para soportar la dolorosa pérdida.

EL ORZÁN se vende en Pontevedra en el establecimiento de D. Dimas Tenreiro del Río, calle de la Inmaculada Concepción Noisido.

DOS NOTAS VICIOSAS

La contribución territorial y el monopolio del petróleo

(POR TELEFONO)

Madrid, 4.

CONTRA LO QUE SE DIJO, NO SERA AUMENTADA LA CONTRIBUCION.

En la oficina de censura notaron hoy a la prensa las siguientes notas oficiales: "Sin duda por mala inteligencia se dijo, y hasta se escribió, que a algunos contribuyentes se les aumentó o que se trata de aumentar la contribución territorial como consecuencia de la inscripción de los contratos en los registros de arrendamiento. Carecen de fundamento tales aseveraciones.

Los aumentos que algunos contribuyentes hayan sufrido por territorial, son, seguramente, los establecidos por el real decreto-ley de 25 de Junio de 1926, o los que resulten de las comprobaciones y revisiones catastrales periódicas para aquellas fincas que venían pagando menos de lo debido.

NO SE TOLERARAN CAMPANAS CONTRA EL MONOPOLIO.

La otra nota oficial dice:

"Una vez dado a conocer por medio de la "Gaceta" el real decreto relativo al régimen del petróleo, el Gobierno estima la exposición de juicios que sobre él haga la prensa— aunque rechaza, desde luego, el "ataque" más explícito del futuro encarecimiento, porque su propósito fundamental es el abaratamiento, y cree contar con medios para ello—; pero a lo que no dará su consentimiento para que se publique, es a cuanto represente campaña de intereses particulares, contra los supuestos del Estado, que el Gobierno se propone defender."

RUIZ DE VELASCO.

El conde de Bugallal

El ilustre exministro conservador, que según hemos dicho se halla desde hace unos días en la Coruña con su distinguida familia, está siendo muy visitado y agasajado por sus amigos políticos y particulares.

El sábado último fué a visitar la Ciudad Jardín y después de recorrerla y enterarse con todo detalle de cómo se inició aquella magnífica obra que transformó lo que era monte pelado en un lugar delicioso, fué invitado a tomar el té en el chalet del presidente de la Sociedad Coruñesa de Urbanización don Luis Cornide.

Anteayer, domingo, el conde de Bugallal y su familia pasaron la tarde en la finca que su hermana la Sra. Viuda de Bugallal posee en San Pedro de Noa, a donde también acudieron varios amigos a saludar al distinguido político.

Ayer, a mediodía, fué obsequiado por el exdirector general de los Registros don Benito Blanco Rajoy Espada, con un almuerzo que se celebró en "La Terraza" de Sada.

Con los Condes de Bugallal y su hija la Sra. de Fernández Barrón se sentaron a la mesa la Sra. Viuda de Blanco Rajoy y su hijo don Benito; la marquesa de Biestra, los Sres. de Moral (D. Antonio), los de Cornide, los de López Vázquez, los de Apeirribay, los de Aguado, los de Ordóñez, los de Fernández Cid y don José Luis Bugallal, y a los postres acudieron la señora Viuda de Bugallal y la señorita de Marchesi Oya.

Terminado el almuerzo fueron todos los distinguidos comensales a Betanzos y después de admirar las joyas artísticas que se encuentran en las iglesias de Santa María, Santiago y San Francisco, visitaron la finca "El Pasatiempo", de los señores García Naveira, regresando a La Coruña después de media tarde.

Mañana irán los distinguidos huéspedes, acompañados de algunos amigos, a Ferrol, con objeto de visitar los arsenales y al alardear regresarán a la Coruña.

INTENTO DE SUICIDIO

Se arroja del tren a la vía

Ayer tarde intentó poner fin a su vida la joven de 23 años Concepción Sánchez, soltera, huérfana, y sirviente en casa de D. Enrique Rasilla, domiciliado en Guisamó.

Concepción se dirigió a la Coruña en el tren de las cuatro, y al llegar cerca de Cambre se arrojó por la ventanilla.

Al darse cuenta el maquinista, por las voces de los viajeros que venían en el mismo coche que la suicida, paró el tren, fué recogida Concepción, y al llegar a la Coruña, llevada a la Casa de Socorro.

En este establecimiento le apreciaron erosiones múltiples y fuerte hematoma en la cabeza, y conmoción cerebral.

Su estado fué calificado de pronóstico reservado y después de atendida quedó hospitalizada.

Se ignoran las causas que la impulsaron a atentar contra su vida.

EL ESTADO GENERAL DE LAS PROVINCIAS

Reuniones quincenales de autoridades

Por real orden de 2 del actual, que publica la "Gaceta" de anteayer, se dispone que en todas las capitales de provincia, excepto en Madrid, se reúnan una vez quincenalmente, con carácter más ciudadano que oficial, los días 3 y 18 de cada mes, en el despacho del gobernador civil y bajo su presidencia, salvo en las que haya capitán general, que las presidirá y tendrán lugar en su despacho oficial, las primeras autoridades civil, militar, judicial, provincial y municipal, más el presidente de la Unión Patriótica provincial y un representante delegado permanente de la autoridad eclesiástica, los que examinarán el estado general de la provincia en sus distintos aspectos: sanitario, cultural, moral, social-obrero, orden público, delincuencia, mendicidad, funcionamiento de servicios e índice de pureza y exaltación patriótica y ciudadana, y otros que sugiera el celo de los reunidos o que aconsejen las circunstancias y caracteres de cada provincia o de cada momento. Actuará como secretario de estas Juntas el del Gobierno civil, que llevará el libro de actas, que en él debe consignarse y que se pondrá de manifiesto a las autoridades de nuevo nombramiento que

puedan sustituir a cualquiera de las mencionadas.

En la segunda quincena de Diciembre de cada año, a partir del actual, estas Juntas elevarán a la Presidencia del Consejo de ministros una sucinta y clara Memoria a ser posible de carácter estadístico, de los asuntos que hayan estudiado, con la facultad de poder hacer propuestas y observaciones conducentes a la mejora de los servicios.

UNA NECESARIA ACLARACION

Las fiestas de Agosto

Cumpliendo el encargo que le hizo el Comité popular de festejos en la reunión del sábado último, ante el que el gremio de borboseros se mostró alarmado por las informaciones tendenciosas, que vienen realizándose fuera de la Coruña, respecto al estado sanitario de esta población, como si se tratase de restarle animación y alegría en el verano presente, ayer visitó el Sr. Tizón al gobernador civil a fin de ponerse de acuerdo con la referida autoridad en cuanto a desmentir tales noticias y desautorizar a aquellos que las propagan, con prepositos desde luego poco favorables a los intereses coruñeses.

El gobernador ha dado su autorización al Sr. Tizón para que públicamente salga al paso de tales infundios, afirmando de manera paladina y rotunda que el estado sanitario de esta ciudad es excelente, y que la Coruña ofrece en el actual verano atractivos insuperables en que se hermanan su alegría, sus festejos ya organizados y su clima inmejorable.

Nos parece muy en su lugar, aunque un tanto retrasada, la precedente aclaración al presunto mal estado sanitario de nuestra ciudad, como tanto shince propagado y difundido en Galicia y fuera de ella por gentes cuyo piadoso espíritu se estruena a la idea de los fieros males que pueden advenir a los forasteros que vengan a pasar una temporada en la Coruña. Era hora de que se desmintiese oficialmente y de modo categórico, esa leyenda de la insalubridad de la Coruña, que llevaba camino de causar mucho daño a nuestro pueblo. Muchas veces se nos había ocurrido rechazar tales infundios, pero agudábamos a que lo hiciesen las autoridades, aunque se nos hacía larga la espera, para que se demostrase, de modo inequívoco, que no era un exceso de cariño a la Coruña lo que nos llevaba a dudar de falsas cuantías noticias tendenciosas corren por ahí fuera desde hace unos meses sobre el estado sanitario de la Coruña, cuya normalidad sanitaria sólo se vio alterada en primavera por un leve trastorno común a toda el Occidente europeo y que en alguna ciudad del Norte de España y no precisamente en la nuestra, alcanzó proporciones alarmantes. Acaso esto haya dado pábulo a la credulidad, con que por esas tierras se acogen las noticias, imprecisamente equivocadas, sobre el estado sanitario de la Coruña; pero como quiera que haya sido, lo cierto es que a la Coruña pueden venir cuantos forasteros lo deseen, en la seguridad de que la incomparable bondad de nuestro clima unida a la extraordinaria salubridad del pueblo y a los demás todos el Occidente europeo, les hará pasar un verano todo lo agradable que ellos puedan apetecer y que nosotros cordialmente les deseamos.

DE SOCIEDAD

El próximo día 12 se esperaba en la Coruña el ilustre exministro don Julio Wais que con su distinguida familia viene a pasar la temporada veraniega en su finca de Almeiras.

EN LA CARRETERA DE SANTIAGO

Un accidente de automóvil

En la tarde del domingo circuló por la población la noticia de que en la carretera de Santiago había ocurrido un gravísimo accidente de automóvil a la señora viuda de Pérez Lugin, que iba acompañada por nuestro querido compañero el director de "La Voz de Galicia", D. Alejandro Barreiro y por la familia de éste.

La primera versión del suceso atribuida a los propósitos tan alarmantes, que fueron muchas las personas que telegrafaron a Compostela pidiendo confirmación de los juicios y de aquella ciudad contestaron, aclarando lo ocurrido, que si bien fué grave, mucho más pudo serlo.

Seguir parece, el coche de la señora viuda de Lugin, ocupado por su propietario, D. Alejandro Barreiro, la señora y una hija de éste y su hermana política la señorita Clara López Spengas, se dirigió a Pontevedra y cerca de Sigüeiro, frente a la casa llamada "del Americano", sufrió el reventón de un neumático.

A consecuencia de ello, el automóvil voló y dió hasta tres vueltas a tierra, saliendo de la carretera, resultando todos los ocupantes con diferentes lesiones y contusiones.

La señora de Lugin fué la que salió poco leída del accidente, pues sufrió la fractura de una pierna por el fémur, además del magullamiento general.

Rápidamente y en otro automóvil fueron transportados todos los heridos a Santiago y llevados al sanatorio del doctor Puente Castro, donde este facultativo procedió a curarlos con todo detenimiento.

El Sr. Barreiro, su señora, su hija y su hermana política, presentaban tan sólo contusiones más o menos fuertes, pero no de importancia; siendo de esperar que pronto se hallaran restablecidos de ellas. En cambio, el estado de la señora viuda de Lugin es grave.

Todos los heridos, a excepción del señor Barreiro, que anoche regresó a la Coruña, quedaron instalados en el sanatorio del Dr. Puente.

El chófer apenas si recibió daño alguno, pero el automóvil quedó destruido. Lamentamos de todas veras el percance, si bien celebrando que no haya tenido las consecuencias de que se habló en los primeros momentos y hacemos votos por el pronto restablecimiento de los lesionados.

EL TIEMPO

El día de ayer fué de perros, con atenuantes es cierto, porque la temperatura no pudo ser mejor, ya que osciló entre los 23° y los 16° grados; pero en cambio ventó muy duro del S. O. y llovió bastante, siguiendo el barómetro su descenso de 756'7 a 754'7 milímetros.

UN DIA BIEN EMPLEADO

TOROS EN PONTEVEDRA

CANERO, MEJIA, MARQUEZ, "GAGANCHO".

Anteayer se celebró en Pontevedra la primera corrida de toros de la temporada. Hasta ahora era La Coruña la ciudad que monopolizaba, o poco menos, los espectáculos de esta índole, pues aunque existía la plaza de la ciudad del Lérez, se hallaba en tan malas condiciones que no era factible, económicamente, pensar en la organización de festejos en ella.

Adquirido el inmueble por "Dominguín" y nuestro convencido don José Miguel Montero, efectuaron allí obras de ampliación y embellecimiento, habilitándolo para ocho mil personas, y el domingo se celebró la fiesta de inauguración con una corrida de ocho toros, de los cuales eran dos, de don Antonio Flores, para Canero, y los seis restantes, de don Carmen de Federico, para Sánchez Mejía, Marquéz y "Gagancho".

Este último, tan discutido, movió a los aficionados de toda Galicia y especialmente a los de la provincia de Orense, de donde ya es sabido que concurre siempre a los toros el mayor número de personas.

Pontevedra estaba anteayer que no se daba por sus calles un paso. De Orense, Vigo, Santiago y de Portugal llegaban automóviles y coches repletos de gente y aún de la Coruña fueron allá un centenar de personas, ansiosas de ver toros a "Gagancho" antes de su presentación en nuestra plaza.

La gente no quedó defraudada. Presenció una corrida animada, bonita, en la que, si no hubo motivos para enroquecer de entusiasmo, tampoco se aburriró, y esto ya no es poco en los tiempos que corren.

Canero hizo con sus dos toros lo de costumbre. Su maestría inimitable le valió grandes ovaciones, pese a que

BANCO DE LA CORUÑA

SUCURSALES: El Ferrol, Lugo, Santiago, Villagarcía, Betanzos, Carballo, Cee, Noya y La Estrada

Pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que ha acordado la apertura de una sucursal en **MELILLID**, la cual empezará a funcionar en los primeros días del próximo Julio.

UN REGLAMENTO

LA PATENTE DE AUTOMOVILES

La "Gaceta" publica el reglamento para la administración y cobranza de la patente nacional de circulación de automóviles.

De esta disposición recogemos los artículos más interesantes:

"Las patentes serán de las siguientes clases:

A) Para automóviles de lujo o de turismo.

B) Para automóviles de alquiler, incluso por asientos.

C) Para camiones de mercancías.

D) Para motocicletas, con o sin sidecar, y similares que no excedan de tres ruedas.

Las patentes tienen el carácter de irrevocables para el semestre, cualquiera que sea la fecha en que se expidan.

Las patentes para automóviles de lujo o turismo se graduarán por la escala siguiente:

1.ª Por los cinco primeros caballos, en conjunto, se pagarán 100 pesetas, como cuota mínima.

2.ª Por cada caballo que exceda de cinco hasta diez, se pagarán 20 pesetas anuales.

3.ª Por cada caballo que exceda de diez hasta dieciséis, se pagarán 25 pesetas anuales.

4.ª Por cada caballo que exceda de dieciséis hasta veintidós, se pagarán 33 pesetas anuales.

5.ª Por cada caballo que exceda de veintidós hasta treinta, se pagarán 40 pesetas anuales.

En ningún caso se tendrán en cuenta las fracciones de caballo.

Las patentes de automóviles de alquiler, en las que se engloba la contribución industrial, se graduarán en la siguiente forma:

1.ª Los automóviles destinados a la industria de alquiler, estén o no provistos de taxímetro, tributarán a razón de 36 pesetas por caballo y año, por un mínimo de cinco caballos.

2.ª Los autobuses u ómnibus de viajeros destinados al transporte de éstos por calle o carretera tributarán a razón de 36 pesetas por caballo y año, con un mínimo de quince caballos; pero los que puedan transportar más de treinta viajeros, sufrirá un recargo de un 10 por 100 de su patente. Igual recargo sufrirá el ómnibus mixto de viajeros y mercancías.

No se tendrán en cuenta las fracciones de caballo en ninguno de los dos casos de este artículo.

Las patentes de los automóviles se graduarán en la forma siguiente:

1.ª Los camiones, destinados al transporte de mercancías, en general, tributarán con arreglo a la siguiente escala:

Hasta media tonelada, 350 pesetas al año.

Más de media hasta una, 510 al año.

Más de una a dos, 1.030 pesetas al año.

Más de dos hasta tres, 1.545 pesetas al año.

Más de tres hasta cuatro, 2.060 pesetas al año.

Más de cuatro hasta cinco, 2.575 pesetas al año.

Por cada tonelada que exceda de cinco pagarán 500 pesetas, los coches nuevos, y los que venían circulando hasta la fecha, pagarán 150 pesetas. Cuando se trate de camiones que puedan arrastrar remolques, satisfarán la cuota íntegra que corresponde al camión tractor, y cada remolque de los que arrastre satisfará el 50 por 100 de la cuota que le corresponde a pagar en virtud de su capacidad.

Más de una a dos toneladas, 500 pesetas al año.

Más de dos a tres toneladas, 700 pesetas al año.

Más de tres a cuatro toneladas, 800 pesetas al año.

Más de cuatro a cinco toneladas, 1.100 pesetas al año.

Por cada tonelada o fracción que exceda de cinco, pagarán 200 pesetas.

En ningún caso podrán transportar viajeros los vehículos que estén provistos sólo de patente de camiones dedicados al transporte de mercancías. No obstante, en estos vehículos podrán ir con el conductor uno o dos ayudantes y los mozos empleados en la carga y descarga.

Si se comprueba que el vehículo se utiliza para transportar viajeros será preciso satisfacer la patente como ómnibus, además de la de camión.

Las motocicletas que no lleven asiento adicional, denominado "sidecar", tributarán a razón de 1650 pesetas por caballo y año, y si van provistas de "sidecar" pagarán 200 pesetas por caballo, siendo el mínimo imponible en ambos casos: 1 de tres caballos.

El importe de todas las patentes se recargará con un 5 por 100, el cual se tributará de la manera siguiente: 1.ª por 100 del ingreso efectivo en las Cajas del Tesoro, por los valores de la matrícula y adiciones que correspondan a cada distrito municipal, que se entregará a los secretarías de Ayuntamiento como indemnización de los gastos que los ocasiona la formación de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

La unidad tributaria que servirá de base para la percepción de este impuesto es el caballo de fuerza (HP.) de 75 kilogramos, cuando se trate de vehículos de matrículas y demás servicios que se les encomiendan; el tanto por ciento que corresponde como premio de cobranza al recaudador, y el remanente se ingresará en el Tesoro, con la aplicación que se determine.

DEPORTES

Cómo se trata de ganar partidos fuera de los campos de juego. -- Se pretende eliminar al «Deportivo» de la futura «Liga». -- El Emden pasará a primera categoría. -- Otras noticias

EL "EMDEN" PASARA A PRIMERA CATEGORIA.

El próximo domingo jugará el "Emden" su partido de promoción con el "Unión Sporting", de Vigo, colista de la serie A, pese a que en principio se decía que los coruñeses no deseaban el pase a la categoría inmediata.

El domingo debía jugarse en Monelos, a puertas cerradas, el encuentro "Emden"-"Unión Sporting", que había sido declarado nulo por la Federación Gallega a causa de celebrarse con elementos sin fichar en ambos bandos.

EL "EMDEN" GANA SU ULTIMO PARTIDO DE CAMPEONATO POR INCOMPARENCIA DEL "OLIMPICO".

El domingo debía jugarse en Monelos, a puertas cerradas, el encuentro "Emden"-"Unión Sporting", que había sido declarado nulo por la Federación Gallega a causa de celebrarse con elementos sin fichar en ambos bandos.

Como el "Olimpico" no compareció en el terreno, los emdistas hicieron el saque reglamentario y marcaron un tanto y acto seguido se dio por concluido el partido.

UN HOMENAJE AL "EMDEN"

Se aseguraba ayer en las "peñas" deportivas que una Asociación coruñesa ha hecho gestiones cerca del "Emden" para que éste acceda a jugar un partido con el "Celta" o el "Deportivo" en beneficio de aquélla.

En principio los directivos del campeón de la serie B, han prestado su conformidad al proyecto, dejando en manos de los gestores la misión de organizar la fiesta deportiva, que suponemos fundadamente será realizada en perfecta armonía por los dos campeones gallegos.

EN RIAZOR. -- "INFANTIL DEL DEPORTIVO", 6-0 "EUROPA", 0

En el campo de Riazor contendieron amistosamente el domingo el equipo infantil del "Deportivo" y el "Europa", venciendo el primero por 6 a 0, después de un aplastante dominio.

Arbitró imparcialmente el aspirante señor Pena.

LA "GIMNASTICA" DE MADRID PASA A LA SERIE B?

Anteayer se jugó por tercera vez en Madrid el partido de promoción "C. D. Nacional" y la "Gimnástica", campeón de la serie B, y colista de la A, respectivamente, que en dos ocasiones distintas habían empatado.

El "Nacional" hizo un partido magnífico y obtuvo la victoria sobre su contrincante, al que venció por dos tantos a uno.

Ahora han de jugar un nuevo partido y, si acaso, el desempate, debiendo pasar la "Gimnástica" a la categoría inferior si resultase triunfante el "Nacional". Sin embargo, se dice que la "Gimnástica" continuaría en la serie A. Apéndice de méritos contrarios anteriormente.

PARTIDO INFANTIL

En Montrove contendieron anteayer el equipo de esta ciudad "Ueibe" y el titular de aquel pueblo, venciendo el primero por cuatro a uno, después de dominar constantemente a ambos tiempos.

Por los vencidos se distinguieron la defensa y el centro delantero y por los vencedores todos en general, pero muy especialmente el zaguero izquierdo, José Varela.

El "Ueibe" alineó en la siguiente forma: Laperal; Muñiz, José Varela; Lois, Lanchón, Longita; Barreiro, Chelín, Mulero, Barros y Rebollo.

El arbitraje estuvo a cargo de Julio Souto.

IMPRESIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Según se desprende de las referencias publicadas hasta ahora en la prensa, la sesión celebrada el sábado último en Madrid para tratar de los muy diversos asuntos planteados en la asamblea nacional que se viene celebrando con asistencia de los representantes de todas las regiones españolas, ha dado una nota lamentable, pero clara y coherente, del proceder egoísta y poco noble que se sigue en esa clase de reuniones por los que tienen la misión de defender los intereses de determinadas sociedades de fútbol. Lo lamentable es que la nota haya sido dada por gallegos y que uno de ellos haya procedido en forma francamente indebida al suscribir una moción que descartaría al otro de las probabilidades de llevar a su club a las ventajosas de la primera Liga.

Se trata de lo siguiente: mientras el delegado de la Coruña, don Federico Fernández Sar, asistía a la junta general del "Deportivo", fue presentada a la asamblea una proposición, firmada por el representante del "Celta" señor Mella, además de otros delegados de distintas regiones, por la que se pedía que formasen en la primera Liga los equipos que hubiesen sido alguna vez campeones de España y aquellos que en el término de seis años ostentasen más veces el título de campeón de su región y que los demás clubs pasasen a formar parte de la segunda Liga, menos importante, desde luego.

Enterado de ello el representante deportivo, se opuso terminantemente al proyecto, aduciendo razonamientos adecuados, y entablándose una discusión entre los dos delegados gallegos, a causa de lo cual se produjeron distintas actitudes en los restantes que impidieron que se llegase a un acuerdo en ese punto.

Como se ve, el representante del "Celta" procuró dar un golpe de efecto para separar al "Deportivo" del lugar que le pertenece en la primera Liga, ya que por su título de campeón, legítimamente conquistado le pertenece, sin duda, un puesto entre los primeros equipos españoles, a fin de encajar a su club entre los que reúnen las condiciones que en la proposición, en las cuales ya he tenido muy en cuenta no lesionar los intereses de las grandes sociedades para que éstas no se opusiesen al proyecto.

Suponemos que no progresará esa proposición, en la que interviene de modo muy significativo la representación del subcampeón gallego; pero en la duda, y dado el sendero peligroso por que derivan las disposiciones de la asamblea, no parece pertinente salirle al paso rizando la injusticia que se pretende hacer a nuestro representante deportivo.

Efectivamente es absurdo que se atiendan a historiales pasados para justificar la inclusión en la primera Liga. En primer lugar, los clubs que han sido poderosos en otras temporadas pueden estar bajos de forma, desmoralizados y exhaustos de dinero, detalles éstos importantísimos porque la Liga a que hacemos referencia debe ser compuesta por los mejores equipos españoles, por los que se hallen en disposición de dar mayor brillantez a los campeonatos españoles, harlo mediores hasta ahora, y por los que puedan desenvolverse mejor dentro de las normas del profesionalismo.

Si al "Deportivo" es actualmente el campeón de Galicia, ¿qué duda cabe que tiene mayores derechos que los demás de su región para figurar en la primera Liga? Y si es así, ¿a título de qué ha de postergarse al que figura en primera fila para dar paso al que está en la segunda, que pudo ser un gran equipo y no serlo ahora y que habrá merecido esa distinción pero que acaso hoy no la merezca?

Pasamos por qué el Centro de los equipos cuando sólo el "Madrid" se hallaría en condiciones de merecer la distinción aludida; pero si el Centro ha de dar dos equipos, la proposición de Galicia no podría contener menor aspiración de no ser sólo el campeón el que pasase a la primera Liga, como por orden de su título le pertenece.

Nosotros esperamos que el delegado deportivista tendrá éxito en la justísima cruzada iniciada por el prestigio del campeón de Galicia y que la asamblea no tomará en consideración la proposición extraordinaria que suscribe el delegado del "Celta" aprovechando la ausencia del representante coruñés. Al menos así es de esperar de los que han pretendido armonizar todo, incluso la justicia con el agradecimiento en los casos del "Barcelona" y el "Madrid".

En Ferrol

BASTERRRECHEA AL "DEPORTIVO"

Salió hoy para esa capital el excelente jugador del "Racing" Pedro Basterrrecha, que en el próximo campeonato defenderá los colores del "Real Club Deportivo".

PARTIDO BENEFICO

Concurrencia numerosa asistió ayer tarde al partido celebrado en el Infierno, a beneficio del equip del "Arenas", Pedro Gargallo.

Lucharon el citado equipo y el "Racing", resultando éste vencedor por seis a dos.

Arbitró el partido Gancela, muy acertadamente.

Del primer team local se destacaron Manólin, Varela, Rivera y Toralla.

Tuorino que reparó ayer tuvo momentos muy felices.

Del "Arenas" hicieron un buen partido, Redoneda, Ferreira, Abrodes, y Luchó.

EL CORRESPONSAL.

Los partidos del domingo

(POR TELEFONO) Madrid 4.

He aquí el resultado de los partidos de fútbol jugados ayer:

Madrid.-Nacional, 2; Gimnástica, 1. Valencia.-Valencia, 5; Castellón, 3. Barcelona.-Europa, 6; Gerona, 2. Alicante.-Alicante, 6. Selección, 1. Murcia.-Murcia, 7; Carligo, 0.

La asamblea de futbol

SIGUEN LOS DEBATES.—LA LIGA PROFESIONAL.—A LO SUCESSION SOLO HABRA UN SELECCIONADOR RETRIBUIDO

Continuaron las deliberaciones de la asamblea de la Federación Nacional de Clubs de Fútbol.

Antes de votar en favor de la constitución de la Liga profesional intervinieron en el debate varias delegaciones.

Después, a propuesta de la Federación aragonesa, se procede a la votación y se aprueba la constitución de la Liga por 9 votos contra 6; pero como el número de votos favorables no supone los dos tercios partes que exige el reglamento, la votación se da por no efectuada.

La delegación de Cataluña presenta una propuesta sobre la forma en que debe jugarse el campeonato de España y es desechada por siete votos contra seis.

Se acuerda, después de amplia discusión, que Elche pertenezca a Murcia.

Pónese a debate el asunto de los seleccionadores y la Federación acuerda que se dé por terminada la misión del trío Mateo, Castro y Montón.

La sociedad de canteros marmolistas y similares celebrará junta general ordinaria hoy a las siete y media de la tarde.

CLINICA ESPECIAL PARA ENFERMOS DE LA VISTA del Especialista Antonio Benavente Martín Consulta y operaciones, de 9 a 1 Peñísola, 1 (esquina a la Plaza de Orens)

María Ulla Roca, dueña de una casa del Recodo del Hospital, denunció en la Comisaría de Policía a José Ferrero López, el cual, por lo visto, le ofreció para su negocio dos jóvenes francesas llamadas Susana una, e Inés la otra, a cambio de 700 pesetas.

PARA LA CIUDAD UNIVERSITARIA

UN SORTIDO EXTRAORDINARIO

Ya se han publicado los programas del sortido extraordinario de la Lotería Nacional, que se celebrará en Madrid el 17 de Mayo de 1928, con objeto de allegar recursos para iniciar las obras de la Ciudad Universitaria.

El sortido constará de 55.000 billetes justificativos de las donaciones, por valor de mil pesetas cada uno, divididos en diez fracciones de a cien pesetas.

Los premios, aproximaciones y reintegros del sortido serán los siguientes:

Table with 2 columns: Fracción and Pesetas. Rows include 1 de 5.000.000, 2 de 3.000.000, 3 de 2.000.000, etc.

99 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero, 198.000 id.

99 idem de 2.000 id., para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el segundo premio, 198.000 id.

99 idem de 2.000 id., para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el tercer premio, 198.000 id.

99 idem de 2.000 id., para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el cuarto premio, 198.000 id.

99 idem de 2.000 id., para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el quinto premio, 198.000 id.

2 idem de 40.000 id., para los 2 números anteriores y posterior al del premio mayor, 80.000 id.

2 idem de 24.000 id., para los id. del premio segundo, 48.000 id.

2 idem de 14.000 id., para los id. del premio tercero, 28.000 id.

2 idem de 12.000 id., para los id. del premio cuarto, 24.000 id.

2 idem de 9.500 id., para los id. del premio quinto, 19.000 id.

5.499 reintegros de 1.000 pesetas cada uno, para los 5.499 números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor, 5.499.000 pesetas.

Sucesos en la provincia

ESTACAZO Y TENETE TIESO El día 30 de Junio próximo pasado regresaban a sus casas varios jóvenes de Soutullo, Ayuntamiento de Laracha, que habían asistido a un baile celebrado en la parroquia de Soandres.

Uno de ellos, don Vito Soutullo, que estimando una provocación, otro contestado por los de Soandres, con otro motivo de rigor en tales casos.

Armados con palos y piedras, se acometieron los de ambos bandos y cuando se cansaron de vapulearse quedaron, "sobre el campo de batalla" José Abeleira García, de 32 años, Ramón Varela y Varela, de 36, vecinos de Soutullo, gravemente heridos de diversos golpes.

Cuando la guardia civil se enteró de lo ocurrido, procedió a detener a Evaristo Casal N. de Soandres, uno de los que más se distinguieron en la agresión.

UN BUEN RECAUDADOR Como tal puede presentarse don Vicente Rial Montes, encargado de la cobranza de los Consumos en el Ayuntamiento de Corisano.

Este funcionario se presentó hace pocos días en Cerezo llevando otros recibos los correspondientes al vecino de aquel punto José María Tato Rey, quien satisfizo su débito con un billete de mil pesetas.

El recaudador cobró el importe de los recibos y devolvió a Tato cinco billetes de cien pesetas cada uno, de la serie D, advertido lo cual por el contribuyente, Tato pidió a Rial que se los canjeara por otros.

Entre la posesión y la petición había mediado muy poco tiempo, pero Rial estimó que el canje era una operación bancaria y cobró a Tato 2750 pesetas de comisión por el cambio. El paisano dejó hacer y después formuló ante la guardia civil una denuncia contra el Recaudador estimando que el cobro de los diez reales entraña una exacción ilegal.

ARDE UNA ROSQUILLERIA

En la madrugada del día 1.º del actual, se declaró un incendio en el taller de fabricación de rosquillas que en Padrón poseía don Daniel Paz Rodríguez.

Favorecido el fuego por la existencia de gran cantidad de leña y pajas, que había en el taller, pronto quedó el edificio reducido a cenizas, quemándose además de la maquinaria y útiles correspondientes a la fabricación, 36 sacos de harina, 35 de azúcar y dos cerdos.

Se calcula que el importe de las pérdidas asciende a 120.000 pesetas.

MORDIDO POR UN CERDO

En el lugar de Marefiño de Loureda (Arteijo) ocurrió el día 1.º del actual un impresionante suceso.

El niño de corta edad Jesús Pan, hijo de Manuel Pan Hermida, jugaba en la cocina de la casa de sus padres y en un descuido de éstos fue acometido por un cerdo, el cual le seccionó los dedos de los dos manos y lo mordió gravemente en un oído.

El abordaje del «Rafaelito»

El buzo de la Junta de Obras del puerto Antonio Elviro Varela Bernad, que bajó a reconocer el balandro «Rafaelito» echado a pique en el puerto por el bou «Cantabro número 3», sacó de la embarcación a pique, las ropas del patrón, la cartera conteniendo 1200 pesetas pertenecientes a la tripulación, una lámpara de situación, el rol, la libreta y otros documentos del balandro.

El buzo solo pudo entrar en la cámara de popa del «Rafaelito», pues la de proa no tiene la entrada lo suficiente ancha para entrar con esa facilidad.

El Juzgado de Marina sigue instruyendo sumario para depurar responsabilidades por el abordaje.

Noticias militares

Destinos de artillería.—Comandante don Fernando Casado Veiga, de la Academia del arma, al tercer de montaña; capitán D. Luis Sartorius Díaz de Mendoza, del tercer de montaña al segundo ligero, y teniente don Antonio Trias Battalla, de disponible en la octava región, al regimiento de costa número 2.

Se concede el retiro al capitán de caballería don Antonio Barral Beira, con el haber mensual de 450 pesetas.

Se accede a los solicitados por el maestro armero del tercer regimiento de artillería de montaña D. Aquilino San Martín González, con habiendo la media paga de ajustador, por haber desempeñado dicho cargo sin desatender el suyo.

Crónica de Cuba

SEGUNDO ENCUENTRO URUGUAY-CUBA.—NO DECAYO LA EXPECTACION DEL PRIMER PARTIDO.—UN ARBITRAJE DEFECTUOSO.—SCARONE FATAL.—CUATRO GOALS A DOS DIERON LA VICTORIA A CUBA

Se celebró el segundo partido internacional Uruguay-Cuba. Con el mismo entusiasmo que en el encuentro anterior, el público se arremolinó ansiosamente en las gradas del Estadio de la Habana.

El equipo uruguayo presentó el mismo cuadro que presentó el día 12. La Juventud Asturiana se reforzó con los jugadores Polon y Bienvenido, del Hispano, y Edelmiro, del Iberia. Andrade, el medio olímpico, tampoco jugó, en vista de estar algo lesionado de los encuentros que el equipo tuviera en los Estados Unidos.

La afición lamentó mucho la ausencia del gran medio internacional.

El encuentro terminó con la victoria de los cubanos por cuatro tantos contra dos de los contrarios.

Como el lector se supondrá, la Juventud Asturiana no cabe dentro de sí. Se ha crecido moralmente; su gozo no tiene límites. Es de notar que los goles fueron anotados por los representantes del Hispano e Iberia. No acertamos a comprender el por qué de semejante hecho de Edelmiro en este partido, después de la malísima exhibición del primer encuentro.

¡Las malas tardes! (¿) Del árbitro, vale más no hablar. Desde que la Federación nombró a Hermoso para arbitrar el partido, ya la afición hizo gestos de desagrado. Este encuentro lo arbitró Hermoso a su manera y no a la del reglamento.

La mala suerte del equipo uruguayo por un lado (Scarone shootó infinidad de bolas que no quisieron entrar), y un arbitraje pésimo por otro lado, hicieron que se formase un escándalo en el campo de Edmundo.

El once uruguayo jugó poco, no dió el rendimiento que necesariamente debe dar, y el contrario lució más, bajo esas condiciones. El público aplaudió y silbó las decisiones del árbitro, por no perder la costumbre.

Alguien ha lanzado la idea de tributar un homenaje a los vencedores y regalar una medalla de oro a cada jugador. Falta saber si también se les comprará a cada uno un balón de oro repujado.

Pasemos por alto lo del homenaje; es muy natural que sea concebido, ya que el contrario vencido trae una fama admirable. Pero lo de las medallas de oro nos parece una infantilidad. Si cada club que le ha ganado al Uruguay pensase en dar a sus jugadores una medalla de oro, sería

necesario tener una casa de la moneda en cada club.

Nuestra victoria fué una victoria en que jamás se pensó. Contentémonos de haber ganado y dejemos a un lado lo de las medallas.

ROBERTO GARCIA FREIJUDO. Habana, Junio 17 de 1927.

El ingreso en el Tercio

Se ha dispuesto por Real orden de 24 de Junio último el restablecimiento del Banderín de enganche para reanudar la admisión de voluntarios e ingreso en el Tercio de extranjeros.

Las oficinas de recluta están establecidas en el Gobierno militar de esta plaza.

La Residencia de Estudiantes

El profesor Bacariza, en su reciente viaje a Ribadeo, ha hecho gestiones cerca de aquel culto Ayuntamiento en pro de la Residencia de Estudiantes, encontrando los mayores entusiasmos por la idea y obteniendo la promesa de que tratarán el asunto en la próxima sesión.

Se casi seguro que el domingo próximo visiten los Ayuntamientos de Padrón, Reis y Rianjo los señores Baltar, Novoa Santos, Cadarso y Arias Ramos para recabar de los mismos la subvención pro-Residencia.

El doctor Baltar, excediéndose con entusiasmo al requerimiento del Comité, ha querido avvalorar con su prestigio personal esta gestión.

Casa de Socorro

En este centro benéfico fueron asistidas estos dos últimos días, las personas afectadas de heridas y lesiones leves producidas por distintas causas.

Isidro Campos Capitán, de 33 años; Francisco López Seijo, de 8; Francisco Vázquez Inocente, de 42; Juan Durán Canchax, de 14; Félix Rey Gómez, de 5; Sergio Palomo, de 44; Carmen Castiella, de 14; Emilia Lago Lafuente, de 7; Manuel Mosquera, de 6; Olga Gómez, de 3; Angelina López Barreiro, de 40; Victoriano Lago Fernández de 36; José Candamio de 6; Francisco Abuin de 55; Cayetano Lago de 26; Hilario Ramos Lago, de 16; Anastasio Martín Rodríguez y José María Zapata.

UNA DISPOSICION

Las detenciones a bordo de los buques

En virtud de expediente instruido con motivo de diferencias de criterio surgidas entre el gobernador civil de esta provincia y las autoridades de Marina, respectivamente a las detenciones efectuadas por la policía de esta capital a bordo de varios buques, entre ellos en el vapor «Cristóbal Colón», a fin de evitar todo incidente en casos iguales o similares al que ha sido objeto de dicho expediente se ha dictado por la Presidencia del Consejo de ministros una real orden por la cual se dispone lo siguiente:

Primero.—Los funcionarios estafios a la Marina que tengan que ejercer en los puertos o aguas jurisdiccionales servicios o funciones a ellos encomendados, solicitarán la autorización de las autoridades de la Armada, interesando de las mismas su asentimiento, y si fuese necesario o conveniente el auxilio que pudieran prestar, y que cuando la urgencia del caso no permitiera obrar así, bastará con que se le dé conocimiento de lo ocurrido.

Segundo.—Para cumplimiento exacto de lo prevenido en el real decreto sobre pasaportes de 2 de Mayo de 1922, en sus artículos 6.º y 8.º, referente a los extranjeros que debidamente documentados lleguen al territorio nacional por la vía marítima, los funcionarios de vigilancia a las órdenes de los capitanes del puerto se trasladarán a bordo de los buques que lleguen, con el fin de examinar en el mismo buque, antes del desembarco, los pasaportes de todos los pasajeros, sellando los que estuvieran corrientes, a cuyos propietarios se les permitirá desembarcar, obligando a no salir del barco a los que no cumplan los preceptos legales.

Tercero.—Si a pesar de estas precauciones, algún pasajero que no tuviera la documentación en regla lograse desembarcar, será detenido por los funcionarios de la policía y entregado al capitán del puerto, para que proceda a su impedito embarco en el buque que lo condujo.

Cuarto.—Cuando deba realizarse la detención de algún pasajero, por estar judicial o gubernamentalmente reclamado, los funcionarios de policía darán cuenta con anticipación al capitán del puerto, salvo en los casos de extrema y justificada urgencia, pero comunicándole a dicha autoridad inmediatamente después de realizada la detención.

Quinto.—En los casos en que los capitanes de puerto crean necesario practicar alguna información de policía, podrán desde luego, encomendársela a los funcionarios de vigilancia designados, los cuales darán cuenta del servicio a la Dirección General de Seguridad, la que para toda esta clase de servicios procederá desde luego a la designación del personal de vigilancia que haya de encargarse de los mismos.

Real Club Deportivo

Se pone en conocimiento de todos los señores que acostumbran a prestar servicio en el campo de Riazor los días de partido, que, con objeto de proceder al nombramiento de los que hayan de quedar fijos y como suplentes, concurran a la Secretaría del Club el miércoles día 6 del corriente a las ocho de la noche.

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los señores que acostumbran a prestar servicio en el campo de Riazor los días de partido, que, con objeto de proceder al nombramiento de los que hayan de quedar fijos y como suplentes, concurran a la Secretaría del Club el miércoles día 6 del corriente a las ocho de la noche.

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los señores que acostumbran a prestar servicio en el campo de Riazor los días de partido, que, con objeto de proceder al nombramiento de los que hayan de quedar fijos y como suplentes, concurran a la Secretaría del Club el miércoles día 6 del corriente a las ocho de la noche.

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los señores que acostumbran a prestar servicio en el campo de Riazor los días de partido, que, con objeto de proceder al nombramiento de los que hayan de quedar fijos y como suplentes, concurran a la Secretaría del Club el miércoles día 6 del corriente a las ocho de la noche.

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los señores que acostumbran a prestar servicio en el campo de Riazor los días de partido, que, con objeto de proceder al nombramiento de los que hayan de quedar fijos y como suplentes, concurran a la Secretaría del Club el miércoles día 6 del corriente a las ocho de la noche.

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los señores que acostumbran a prestar servicio en el campo de Riazor los días de partido, que, con objeto de proceder al nombramiento de los que hayan de quedar fijos y como suplentes, concurran a la Secretaría del Club el miércoles día 6 del corriente a las ocho de la noche.

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los señores que acostumbran a prestar servicio en el campo de Riazor los días de partido, que, con objeto de proceder al nombramiento de los que hayan de quedar fijos y como suplentes, concurran a la Secretaría del Club el miércoles día 6 del corriente a las ocho de la noche.

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los señores que acostumbran a prestar servicio en el campo de Riazor los días de partido, que, con objeto de proceder al nombramiento de los que hayan de quedar fijos y como suplentes, concurran a la Secretaría del Club el miércoles día 6 del corriente a las ocho de la noche.

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los señores que acostumbran a prestar servicio en el campo de Riazor los días de partido, que, con objeto de proceder al nombramiento de los que hayan de quedar fijos y como suplentes, concurran a la Secretaría del Club el miércoles día 6 del corriente a las ocho de la noche.

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los señores que acostumbran a prestar servicio en el campo de Riazor los días de partido, que, con objeto de proceder al nombramiento de los que hayan de quedar fijos y como suplentes, concurran a la Secretaría del Club el miércoles día 6 del corriente a las ocho de la noche.

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los señores que acostumbran a prestar servicio en el campo de Riazor los días de partido, que, con objeto de proceder al nombramiento de los que hayan de quedar fijos y como suplentes, concurran a la Secretaría del Club el miércoles día 6 del corriente a las ocho de la noche.

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los señores que acostumbran a prestar servicio en el campo de Riazor los días de partido, que, con objeto de proceder al nombramiento de los que hayan de quedar fijos y como suplentes, concurran a la Secretaría del Club el miércoles día 6 del corriente a las ocho de la noche.

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los señores que acostumbran a prestar servicio en el campo de Riazor los días de partido, que, con objeto de proceder al nombramiento de los que hayan de quedar fijos y como suplentes, concurran a la Secretaría del Club el miércoles día 6 del corriente a las ocho de la noche.

Información Telefónica Palatinas

Madrid 4.

DOÑA VICTORIA EN LA GRANJA.—UNA VISITA Y UNA AUDIENCIA

La reina pasó el día de ayer en la Granja con su hijo el príncipe de Asturias.

Esta mañana estuvo en el Hospital de San José y Santa Adela con su hija la infanta Beatriz.

Al regresar a Palacio recibió a la duquesa viuda de Almenara Alta y a otras damas de la aristocracia.

El Congreso de la Prensa Latina

LOS CONGRESISTAS VISITAN LA CASA DE LA PRENSA.—UN LUNCH

A mediodía de ayer los congresistas de la prensa latina extranjeros visitaron la Casa de la Prensa, en construcción, que está muy adelantada.

Fueron recibidos por la Junta directiva en pleno y por el Comité directivo del Congreso, asistiendo el ministro de Instrucción pública en representación del Gobierno y los embajadores de Francia, la Argentina y Portugal.

Terminada la visita, la Asociación de la Prensa madrileña ofreció un espléndido "lunch" a todos los allí reunidos en uno de los salones de la planta baja del edificio.

Hablaron un redactor de "Le Temps" y otros congresistas, expresando su agradecimiento por las atenciones de que han sido objeto.

A continuación habló el señor Franco Rodríguez y, por último, el ministro señor Callejo felicitó al presidente de la Asociación por el levantamiento de la Casa de la Prensa.

VISITAS AL GENERAL PRIMO DE RIVERA

Por la tarde, el presidente del Consejo de Ministros recibió a muchos de los congresistas en su despacho del Ministerio de la Guerra, contestando a las preguntas que le dirigían y dedicándoles retratos suyos.

UNA FUNCION DE GALA

En el Teatro de Apolo se celebró una función de gala en honor de los congresistas, a la que cooperó la banda municipal de música de Madrid.

Asistió a la fiesta el jefe del Gobierno. El teatro estaba adornado con exquisito gusto.

De Marruecos

SIGUE LA OCUPACION DE POSICIONES.

El general en jefe comunica que a las diez de la mañana quedaron ocupadas Yebel Jessme, Yebel Tazza y Yebel Guarguer, que eran, los objetivos de hoy.

Información política

EL DOMINGO DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA

El presidente del Consejo despachó ayer domingo con los ministros de Marina y Gracia y Justicia, conferencia con el comité de periódicos de la Unión Patriótica, almorzó con su familia, estuvo en las carreras de caballos, como en el Ritz, y de allí marchó al Teatro Apolo para asistir a la función de gala en honor de los congresistas de la Prensa latina.

EL LUNES DEL PRESIDENTE

El jefe del Gobierno estuvo esta mañana en el ministerio de Estado.

Después, a la una de la tarde, regresó al de la Guerra, donde despachó con los ministros de Fomento, Instrucción pública y Trabajo, con el general Hermosa y con el vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional señor Castedo.

Recibió al alcalde de Tortosa y a varios oficiales del Ejército.

VISITAS A LOS MINISTROS

El ministro de la Guerra recibió al general García Benítez, al coronel Paraja y al del regimiento del Príncipe, al teniente coronel médico señor Gómez Ulla, al teniente coronel Vergara y a otros militares.

El de Marina recibió al señor Méndez Casal.

El de Instrucción pública al obispo de Madrid-Alcalá, a los condes de Casa Montalvo y a los marqueses de la Vega Inclán y de Retortillo.

EL CONGRESO DE ECONOMIA DOMESTICA

Conferencia luego el señor Callejo con las señorías de Jiménez y de Quinte, que constituyen el Comité en Madrid del Congreso Internacional de Economía Doméstica que se celebrará en Roma en Noviembre de este año, quienes fueron a dar cuenta al ministro de los trabajos que llevan realizados.

LOS COMITES PARITARIOS MARITIMOS

Reunión el pleno de la comisión interalada de corporaciones, discutiendo la ponencia relativa a los comités paritarios marítimos, en la que se previene la formación de dos grandes grupos de profesionales: uno de buques de navegación de altura y gran cabotaje y otro de pequeño cabotaje.

LOS FABRICANTES DE HARINAS

En el ministerio de la Guerra visitó al general Primo de Rivera una comisión de representantes de fabricantes de harinas, que le reiteró su adhesión incondicional e interesó la pronta resolución de los proyectos relacionados con la molinera para que sea factible en breve la exportación de harina.

SASTRERIA y Fábrica de Impermeables RIEGO DE AGUA, 20. -- La Coruña

El impuesto sobre automóviles

CUANDO SE IMPLANTARA

Preguntado el Sr. Calvo Sotelo cuando entrará en vigor el impuesto sobre automóviles, dijo que a partir del 1.º de Julio irían con arreglo a las nuevas tarifas.

Cuanto al papel que habrán de llevar en sitio visible los automóviles indicando que pagaron el tributo, dijo que desde hace dos días trabaja en la Casa de la Moneda para ultimarlo.

En el resto del mes quedarán los documentos sellados y preparados para que los interesados los recojan desde Agosto a Septiembre.

Respecto a las tarifas manifestó que se trata de un impuesto progresivo, pues los primeros diez caballos pagarán a razón de 20 pesetas mensuales cada uno; los de catorce, a veinte los diez primeros y los cuatro restantes a 25; hasta veintidós caballos, 20 pesetas los diez primeros y el resto a 33. Los que pasen de veintidós a 20 los diez primeros y el resto a 40.

La deuda ferroviaria

RESULTADO DE LA ULTIMA EMISION

El importe total de lo suscripto en toda España para la emisión de 150 millones 727.571.500 pesetas.

El problema hullero

UNA REUNION.—PARA FAVORECER A LA INDUSTRIA ASTURIANA

A primera hora de la tarde conferenciaron extensamente el jefe del Gobierno, el ministro de Fomento y el general Hermosa sobre la cuestión del carbón.

Examináronse las condiciones para el abaratamiento del sistema de distribución, determinándose en principio los tantos por ciento de carbón nacional que deben consumir los servicios oficiales y las industrias españolas subvencionadas por el Estado.

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

Una comisión de las Compañías de ferrocarriles de Portugal y las Vascongadas, visitó al jefe del Gobierno para protestar contra el consumo obligatorio del carbón nacional.

Al dar cuenta de esta visita a los periodistas, dijo el general Primo de Rivera:—No hay más remedio que mantener el índice de producción porque de lo contrario haríamos amargamente el error, ahora y en lo futuro.

Bolsas y Mercados

DIA 4 DE JULIO MADRID

Table with 2 columns: Interior 4%, Exterior 4%, Amortizable 4%, etc. Values range from 68,90 to 99,00.

Acciones:

Table with 2 columns: Banco de España, Id. Hipotecario, Id. Hispano Americano, etc. Values range from 636,00 to 99,00.

Obligaciones:

Table with 2 columns: Banco de España, Id. Hipotecario, Id. Hispano Americano, etc. Values range from 636,00 to 99,00.

Bonos:

Table with 2 columns: Constructora Naval 6%, Azucarera 6%, Argentinosa 6%, etc. Values range from 99,00 to 0,00.

Cambios:

Table with 2 columns: París, Londres, New York, etc. Values range from 23,00 to 32,45.

Oro

Table with 2 columns: Libras, Alifonios, Francés, etc. Values range from 82,25 to 5,80.

Facilitadas por el Banco Pastor

Corredor de Comercio Colgado

FELIPE PEREZ RODRIGUEZ

Compra-venta de toda clase de valores. Intervención en los Bancos en operaciones de crédito, descuentos, etc.

Santa Catalina, 24, 6534

LA TERRAZA

GRAN QUINTETO «MIRÓCKI»

PROGRAMA:

- A las diez y tres cuartos de la noche, 1. La Bohemienne, Balfo. 2. Lagarteranas, Pacheco. 3. Molinos de Viento, Luna. 4. Songe d'Azide, Salabert. 5. Lohengrin, Wagner. 6. Marcha, López. Jueves, Gran concierto de moda.

BARAZUL

RUA ALTA Y ORZAN</

